

839 A

Ibarra, 06 de Enero del 2008

1.11  
A. O. P.

Señores.

SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS

Presente.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciban un cordial y afectuoso saludo, a la vez augurándole toda clase de éxitos en sus labores cotidianas que arduamente desempeñan.

Yo, Marco Vinicio Albuja Ruiz con cedula de identidad #100162586-0 en calidad de Gerente de la Compañía "APURITOS RADIO CIA. LTDA" el motivo de dirigirme a usted(s) es con la finalidad de solicitar de la manera más comedida permitan el ingreso a la nomina de Socios de la Compañía a la Srta. Karen Poled Arias Chimarro.

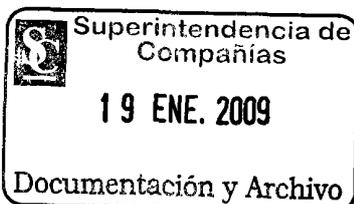
Por la cordial atención que se preste dar a la presente, desde ya anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

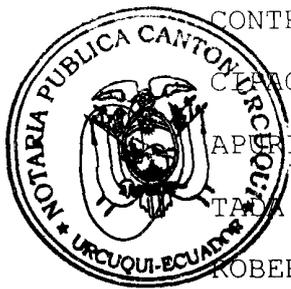
Marco Vinicio Albuja Ruiz ✓

C.I. 100162586-0

GERENTE



Registrado  
09-01-2009  
E. P. O.



CONTRATO DE CESION DE PARTI-  
CIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
APURITOSRADIO COMPAÑIA LIMI-  
TADA OTORGADO POR: JOSE LUIS  
ROBERTO PALACIOS RUALES Y

SRA. A FAVOR DE LA SEÑORITA  
KAREN POLETH ARIAS CHIMARRO.

CUANTIA:- USD. 31,00 .-

SE DIERON:- ( 2 COPIAS ) .-

#####

En la Ciudad de Urcuquí, a  
ocho ( 8 ) de octubre del  
año dos mil ocho; ante mí,  
Doctor Milton Chavarrea  
Vallejos, Notario Público  
de este Cantón, comparecen  
por una parte en calidad  
de "CEDENTES", los  
cónyuges señores:- JOSE  
LUIS ROBERTO PALACIOS  
RUALES y MIRIAN CUMANDA  
JARRIN BEDON, de estado --

civil casados, ambos por sus propios y respectivos derechos;  
y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIA", comparece la  
señorita KAREN POLETH ARIAS CHIMARRO, de estado civil  
soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son  
de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente ca-  
paces, domiciliados en el Cantón Cayambe, ocasionalmente y  
de tránsito por esta Ciudad, a quienes de conocer personal-  
mente doy fe, y me presentan para que eleve a escritura  
pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como si-  
gue: "**SEÑOR NOTARIO**":- En el Registro de Escrituras Publicas  
a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participacio-  
nes de la COMPAÑIA APURITOSRADIO COMPAÑIA LIMITADA, de  
acuerdo a la siguientes cláusulas. **PRIMERA. COMPARECIENTES.-**  
Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente  
contrato los cónyuges señores:- JOSE LUIS ROBERTO PALACIOS  
RUALES y MIRIAN CUMANDA JARRIN BEDON, de estado civil

casados, en su calidad de socios de la COMPAÑIA APURITOSRADIO COMPAÑIA LIMITADA, los mismos que para efectos del presente contrato y en adelante se les llamará LOS CEDENTES; y, la señorita KAREN POLETH ARIAS CHIMARRO, quién en adelante y para efectos del presente contrato se lo llamará simplemente LA CESIONARIA.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

**a).**- Mediante escritura pública celebrada el veinte de octubre del año dos mil seis, ante el Notario del Cantón Cayambe, señor Rodrigo Heredia Yerovi, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de noviembre del mismo año, se constituyó la COMPAÑIA APURITOSRADIO COMPAÑIA LIMITADA, la misma que fue aprobada por el Doctor Román Barros Farfán, especialista jurídico, de la Superintendencia de Compañías, el veinte y seis de octubre del dos mil seis, mediante resolución No.06.Q.IJ.004143.- **b).**- Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la COMPAÑIA APURITOSRADIO COMPAÑIA LIMITADA, reunida a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil ocho, en la sede principal de la misma, se llegó a la resolución por unanimidad que nuestro compañero socio el señor JOSE LUIS ROBERTO PALACIOS RUALES, ceda sus derechos y participaciones a la señorita KAREN POLETH ARIAS CHIMARRO.- EL CEDENTE, señor JOSE LUIS ROBERTO PALACIOS RUALES, es socio fundador activo y de buena fe de la COMPAÑIA APURITOSRADIO COMPAÑIA LIMITADA.- En la cual posee treinta y un participaciones de un dólar cada una. **TERCERA. CESION DE DERECHOS Y PARTICIPA-**

**CIONES.**- Con los antecedentes antes indicados, el señor JOSE LUIS ROBERTO PALACIOS RUALES, con autorización expresa de su esposa la señora MIRIAN CUMANDA JARRIN BEDON, cede en su calidad de socio de la COMPAÑÍA APURITOSRADIO COMPAÑÍA LIMITADA, todos los derechos y participaciones que le corresponden, equivalentes a treinta y un participaciones de un dólar cada una, a favor de la señorita KAREN POLETH ARIAS CHIMARRO, con todos los derechos inherentes a las mismas.-

**CUARTA.- ACEPTACION.**- La señora MIRIAN CUMANDA JARRIN BEDON, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor JOSE LUIS ROBERTO PALACIOS RUALES, ceda todos los derechos y participaciones de su propiedad equivalentes a treinta y un participaciones de un dólar cada una, que poseen en la COMPAÑÍA APURITOSRADIO COMPAÑÍA LIMITADA, y así mismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato por convenir a sus intereses.- **QUINTA.- PRECIO.**- El precio por el cual se cede las participaciones han acordado las partes en la suma de:- TREINTA Y UN DÓLARES AMERICANOS, que la cesionaria cancela a los cedentes, al contado en moneda de curso legal y a entera satisfacción de los cedentes, quienes manifiestan tenerlos recibidos de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo que renuncian a cualquier reclamo posterior.-

**SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- Mediante este instrumento LOS CEDENTES, transfieren a favor de la CESIONARIA, el dominio, goce y posesión de los Derechos y Participaciones en la COMPAÑÍA APURITOSRADIO COMPAÑÍA LIMITADA, y, demás

derechos reales que le son anexos, sin reserva de ninguna clase.- **SEPTIMA. JURISDICCION Y COMPETENCIA.**- Para el caso



eventual de controversias que pudieran derivarse de la celebración del presente contrato, las partes contratantes renuncian fuero y domicilio y se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Pichincha con asiento en la ciudad de Cayambe y al trámite

verbal sumario.- **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Como documentos habilitantes que se adjuntan a la presente:- Convocatoria a la Asamblea General de Socios; Nombramiento del Representante Legal de la Compañía; y, Acta de la Junta General de Socios, aceptando la Cesión de Derechos.- **NOVENA.**

**INSCRIPCION.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener por medio de la presente escritura de cesión de participaciones, para que se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la completa validez del presente instrumento público. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta firmada por el señor Abogado Raúl Palacios, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el numero ocho mil doscientos veinticinco. Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso; y leído que les fue esta escritura a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario en unidad de acto, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo.- De todo cuanto doy fe. Así como

también de que todos y cada uno de los comparecientes me presentaron sus respectivas cédulas de ciudadanía cuyos números constan al pie de sus firmas y rúbricas.- De todo lo

también doy fe.-



*Jose Luis Roberto Palacios Ruales*

JOSE LUIS ROBERTO PALACIOS RUALES

C.C. 100140753-3



PULGAR DERECHO

*Mirian Cumanda Jarrin Bedon*

f). MIRIAN CUMANDA JARRIN BEDON

C.C. 100156193-3



PULGAR DERECHO

*Karen Poletth Arias Chimarro*

f). KAREN POLETH ARIAS CHIMARRO

C.C. 172373078-2



PULGAR DERECHO

*El Notario*

*Verónica Choumbo*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V44444444  
DUEÑO: CARLOS PALACIOS  
PRIMARIA: BLANCA RUILES  
IBARRA 10/12/77  
13/12/2007

4042774

CIUDADANIA: 100140753-3  
CARLOS PALACIOS JOSE LUIS ROBERTO  
IBARRA 10/12/77  
IBARRA/IBARRA/SAGRARIO  
IBARRA 10/12/77  
SAGRARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2242  
CASADO JOSE LUIS R PALACIOS R  
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS  
SEGUNDO REINALDO JARRIN  
ENNA MARIANA BEDON  
IBARRA 16-03-93  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1731983

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 100156193-3  
JARRIN BEDON MIRIAN CUMANDA  
15 NOVIEMBRE 1.963  
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
05 014 0160  
IMBABURA/IBARRA  
SAGRARIO 63

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 172373078-2  
ARIAS CHIMARRO KAREN POLETH  
PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE  
20 JULIO 1989  
002-0151 00501 F  
PICHINCHA/ CAYAMBE  
CAYAMBE 1990

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443E4444

SOLTERO ESTUDIANTE  
SECUNDARIA LUIS REMBERTO ARIAS  
LUISA ROMELTA CHIMARRO VASQUEZ  
CAYAMBE 05/09/2007  
05/09/2019  
REN Pch 2517477



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 156836

Usuario: ernestoh

Nombre: APURITOSRADIO CIA. LTDA.

## DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						403.00
NO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1001625860	ALBUJA RUIZ MARCOS VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
2	1715979231	CABEZAS TOAPANTA CRISTIAN XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
3	1716996846	CASTILLO FLORES JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
4	0601526577	CENTENO CASTAÑEDA GUIDO MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
5	0401256037	DUARTE PUSDA GUIDO RENAN	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
6	0602442543	GUANANGA ADRIANO GLADIS NARCISA	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
7	1001559853	JARRIN BEDON SILVIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
8	1000874238	LLANO ESPAÑA EDGAR VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
9	1001204963	LLANO ESPAÑA LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
10	1001628237	LLANO ESPAÑA SEGUNDO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
11	1001964533	MONTESINOS GONZALEZ MARIO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
12	1001407533	PALACIOS RUALES JOSE LUIS ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
13	1708148877	PONCE CALAHORRANO SILVIA JIMENA	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
TOTAL (USD \$):					403.00	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 24/05/2007 2:10:57 PM

Sr. Ernesto Herrera Dávila  
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 16/09/2008 4:44:03 PM

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones,

# APURITOSRADIO CIA.LTDA.

Cayambe - Ecuador

## CONVOCATORIA

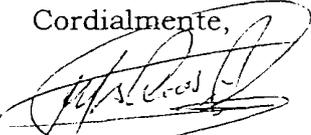
### ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

MARCOS VINICIO ALBUJA RUIZ, Gerente y Representante Legal de la Compañía APURITOSRADIO CIA.LTDA, legalmente constituida, con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto vigente; convoco a todos los socios activos de nuestra Compañía, a Asamblea General, a efectuarse el día Domingo 14 de Septiembre del año 2008, a las 08h30 en el domicilio principal de la compañía que es la ciudad de Cayambe, en la dirección ya indicada. Para tratar un solo punto.

1. Cesión de derechos y acciones de varios socios; aprobación positiva o negativa.

De no existir el quórum estatutario a al hora señalada, la Asamblea se reunirá válidamente en ahora mas tarde con el numero de socios asistentes.

Cordialmente,

  
SR. MARCOS V ALBUJA RUIZ.  
GERENTE GENRAL  
APURITOSRADIO CIA.LTDA.



APURITOS RADIO CIA. LTDA  
SERVICIO DE MENSAJERIA  
Y ENCOMIENDAS

**COURIER**

TELF: 2364 340  
CAYAMBE - ECUADOR

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA APURITOSRADIO CIA. LTDA.



En la ciudad de Cayambe, Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, a los catorce días de Septiembre de año dos mil ocho, en el domicilio de la Compañía, de esta ciudad de Cayambe, a las ocho horas con treinta minutos, se reúnen en Junta Extraordinaria, los Socios de la Compañía APURITOSRADIO CIA LTDA. De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, y con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- Punto Único: Aprobar o Rechazar la Cesión de Derechos y Participaciones de los siguientes socios:
  1. Sr. Segundo Rafael Llano España con CI# 100162823-7 al Señor Dr. Francisco Javier Simbaña Vargas con CI# 170859193-6.
  2. Sra. Silvia María Jarrín Bedon con CI# 100155985-3 a la Sra. María Eugenia Montesdeoca Araujo con CI# 171012373-6.
  3. Sr. Juan Carlos Castillo Flores con CI# 171699684-6 a la Srta. María Alicia Chimarro Vásquez con CI# 170764224-3.
  4. Sr. José Luis Roberto Palacios Ruales con CI#100140753-3 a la Srta. Karen Poleth Arias Chimarro CI#172373078-2.
  5. Sr. Cristian Xavier Cabezas Toapanta con CI#171597923-1 a la Sra. Blanca Beatriz Rosero Montegro CI# 040037431-0.
  6. Sr. Montesinos Gonzales Mario Marcelo con CI# 100196453-3 al Sr. Héctor Gustavo Gualavisi Quishpe CI# 171072452-5

Se instala la junta presidida por el señor Gerente, y actúa como secretaria la señora Silvia Jimena Ponce C, los Señores:

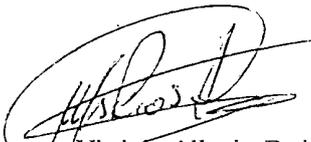
Segundo Rafael Llano España  
Silvia María Jarrín Bedon  
Juan Carlos Castillo Flores  
José Luis Roberto Palacios Ruales  
Cristian Xavier Cabezas Toapanta  
Montesinos Gonzales Mario Marcelo

Hacen las siguientes mociones: Manifiestan que por asuntos ajenos a su voluntad les es difícil continuar como socios de dicha compañía, por lo cual piden a todos los señores socios y accionistas su comprensión y disculpas; manifestando que los Señores:

Dr. Francisco Javier Simbaña Vargas  
María Eugenia Montesdeoca Araujo  
María Alicia Chimarro Vásquez  
Karen Poleth Arias Chimarro  
Blanca Beatriz Rosero Montegro  
Héctor Gustavo Gualavisi Quishpe

Son personas conocidas por todos y serán los Cesionarios de los Derechos y Participaciones que les corresponde; dejando su manifiesto en manos de la junta. La moción **es aprobada** por unanimidad en la junta General Extraordinaria y Universal de socios; para lo cual se les sugiere a los señores socios sigan con los trámites pertinentes conforme a sus derechos.

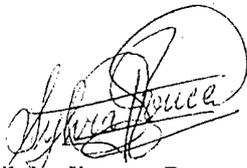
Se da por concluido el asunto que se convino tratar en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios, la señora Silvia Jimena Ponce C; solicita un receso para la redacción del acta, la misma que es aprobada por todos los asistentes y para constancia firman en unanimidad de acto los representantes Legales de la Compañía.

  
Marcos Vinicio Albuja Ruiz

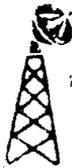
Gerente General

  
Luis Francisco Charro Rocha

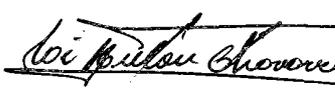
Presidente

  
Sra. Silvia Jimena Ponce C

Secretaria de la Reunión

 APURITOS RADIO CIA. LTDA  
SERVICIO DE MENSAJERIA  
Y ENCOMIENDAS  
**COURIER**  
TELEF: 2364 340  
CAYAMBE - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que la signo, sello y firmo en Urcuquí, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil ocho.- De todo lo que doy fe.-

  
Dr. Milton E. Chavarrea Y.  
NOTARIO PUBLICO  
CANTON URQUQUI



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTON URCUQUI

DE LA PROPIEDAD  
CANTON URCUQUI

CERTIFICADO No.: C100AF2423  
FECHA DE INGRESO: 11/12/2008

**CERTIFICACION**

**Referencias:** 10/diciembre/2008

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que: Por escritura pública celebrada el ocho de octubre del dos mil ocho, ante el notario del cantón Urcuqui, doctor Milton Chavarrea, el señor JOSÉ LUIS ROBERTO PALACIOS RUALES, con el consentimiento de su cónyuge señora Mirian Cumanda Jarín Bedón, cede sus treinta y un participaciones sociales que posee en la compañía APURITOSRADIO COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de la señorita KAREN POLETH ARIAS CHIMARRO, soltera.

Cayambe, a 11 de diciembre del 2008, a las 08h00.

**Responsable**

Dr. ERNESTO ARGUERO

  
REGISTRADOR  
Dr. Edgar Manuel Cisneros Yape  
Registrador de la propiedad y mercantil  
CANTÓN CAYAMBE



**RAZON:** Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de  
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA APURITOSRADIO COMPAÑÍA  
LIMITADA, otorgada ante mi, el veinte de octubre de dos mil seis, que los  
cónyuges señores JOSÉ LUIS ROBERTO PALACIOS RUALES Y MIRIAN  
CUMANDÁ JARRÍN BEDÓN, ceden a favor de la señorita KAREN POLETH  
ARIAS CHIMARRO, todos los derechos y participaciones, las mismas que  
corresponden a treinta y un participaciones de la compañía  
**APURITOSRADIO CIA. LTDA..-** Cesión constante en esta escritura.-  
Cayambe, a seis de enero de dos mil nueve.-

EL NOTARIO.-

RODRIGO HEREDIA YEROVI  
NOTARIO  
CAYAMBÉ - ECUADOR

